



**ACTA N° 12-2021**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**VIRTUAL**

Con sede en las instalaciones ubicadas en la Av. Arequipa N° 810 piso 4, del distrito, provincia y departamento de Lima, a las 11:00 horas del día 23 de noviembre de 2021, se encontraban convocados los integrantes del Comité Nacional de Pregrado de Salud-CONAPRES (DS N° 021-2005-SA, modificado por DS N° 028-2016-SA, y Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA), para participar en sesión extraordinaria virtual en el día de la fecha.

A efectos de dar inicio a la sesión virtual, se verificó que los integrantes fueron convocados en fecha oportuna, conforme a los alcances del Reglamento de Sesiones del Comité Nacional de Pregrado de Salud (aprobado por Acuerdo N° 009-2020-CONAPRES):

Primera citación: 11:00 horas

Segunda citación: 11:15 horas

Fue verificado el quórum a la primera citación y no alcanzó el número requerido.

Fue verificado el quórum a la segunda citación, teniéndose presente la participación de los siguientes integrantes:

## PRESENTES

- |                                |                                    |
|--------------------------------|------------------------------------|
| 1. Leticia Gil Cabanillas      | Titular. DIGEP-MINSA (Presidencia) |
| 2. Liliana Monzón Rodríguez    | Alternativa. DGOS-MINSA            |
| 3. Walter Saavedra López       | Titular. DIRESAs                   |
| 4. Luis Podestá Gavilano       | Titular. ASPEFAM                   |
| 5. Gianina Farro Peña          | Titular. ASPEFEEN                  |
| 6. Rosa Villar Villegas        | Alternativa. ASPEFOBST             |
| 7. Salvador Calderón La Madrid | Alternativo. ASPEFO                |
| 8. Oswaldo Orellana Manrique   | Titular. AFEPUP                    |
| 9. Ethel Rodríguez López       | Titular. Estudiantes               |

## AUSENTES

- |                            |                       |
|----------------------------|-----------------------|
| 10. Gualberto Segovia Meza | Titular. DVMSM-MINSA  |
| 11. Representante          | Titular. DVMPAS-MINSA |

## INVITADOS

- |                                   |                             |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| - Edith Huamán Ávila              | Alternativa. DIGEP-MINSA    |
| - Carlos Rázuri Silva             | Asesor legal. DIGEP-MINSA   |
| - Rafael Domínguez Samamés        | Equipo técnico. DIGEP-MINSA |
| - Alfredo Allagual De la Quintana | Alternativo. ASPEFAM        |

## AGENDA



- I. Secretaría Ejecutiva del CONAPRES
- II. Formalización de Equipo de apoyo a la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES
- III. Dispensa de trámite de aprobación de acta

## I. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONAPRES

La Presidencia señaló que convocó extraordinariamente a esta sesión virtual para viabilizar las acciones del CONAPRES. En ese sentido, fue hecho manifiesto el marco normativo aplicable a la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES:

- Anexo del Decreto Supremo N° 021-2005-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 028-2016-SA:
  - *Artículo 7°.- El Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud está organizado en:*  
(...)  
c) *La Secretaría Ejecutiva*  
(...)
  - *Artículo 12°.- La Secretaría Ejecutiva es un órgano técnico nominado por el Comité Nacional de Pregrado de Salud con el propósito de facilitar, desarrollar y realizar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Comité Nacional de Pregrado de Salud. Su composición y funciones serán establecidas en el Reglamento.*
- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Nacional de Pregrado de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA:
  - *Artículo 14°.- La Secretaría Ejecutiva estará a cargo de un Secretario Ejecutivo y un equipo de apoyo designado por el Comité Nacional.*
- Reglamento de Sesiones del Comité Nacional de Pregrado de Salud, aprobado mediante Acuerdo N° 009-2020-CONAPRES:
  - *Artículo 7°.- Las citaciones serán cursadas por el Secretario Ejecutivo (...)*
  - *Artículo 10°.- La presidencia dará inicio a la sesión, luego que el Secretario Ejecutivo compruebe la existencia del quórum (...)*
  - *Artículo 21°.- Cuando una moción haya sido suficientemente debatida cerrará el debate y pedirá al Secretario Ejecutivo que lea las propuestas para someterlas a votación.*
  - *Artículo 26°.- El Secretario Ejecutivo del comité efectuará la transcripción de los acuerdos que se adopten en sesiones ordinarias o extraordinarias, debiendo entregar el acta respectiva, al Presidente, 72 horas antes de la siguiente sesión.*

Formó parte del debate, los antecedentes de la sesión ordinaria virtual de fecha 12 de noviembre de 2021, en que la Presidencia explicó que es fundamental contar con un Secretario Ejecutivo para el CONAPRES, por lo que invitó a los integrantes de este Comité para que alguno asuma dicho rol, señalando que el marco normativo de la institución establece que el Secretario Ejecutivo cuenta con un Equipo de apoyo y que se ha de proponer que éste se encuentre integrado por servidores de la DIGEP-MINSA. Los integrantes del CONAPRES en la sesión ordinaria anterior, se excusaron en aquella ocasión y ninguno asumió la Secretaría Ejecutiva, no adoptándose acuerdo alguno.



Vistos los antecedentes, la Presidencia propuso que ante la inviabilidad de poder elegir un Secretario Ejecutivo, se formalizara la función de manera temporal en la Presidencia, quien asumiría las acciones propias de la Secretaría Ejecutiva.

El Dr. Podestá y el Dr. Allagual consultaron sobre mayor detalle del marco legal, añadiendo que consideraban lo propuesto por la Dra. Gil como una fórmula nueva.

El Dr. Rázuri brindó sustento a partir de lo señalado en la Ley General del Procedimiento Administrativo, así como dar forma legal a la propuesta de la Presidencia, sin alterar el funcionamiento regular del CONAPRES. La Dra. Gil señaló, adicionalmente, que se contaría con el soporte de servidores de la DIGEP-MINSA que habitualmente prestan apoyo al CONAPRES cuando es requerido.

La Dra. Farro expresó que es conveniente adoptar lo propuesto por la Presidencia por contar con la revisión de asesores legales, a fin de proceder conforme a la normatividad vigente. También, que dada la antigüedad de las normas del SINAPRES, sería conveniente que en una sesión ordinaria se evalúe conformar una comisión para que las revise.

El Dr. Podestá indica que no sería conveniente que la Presidencia del CONAPRES asuma también las funciones de la Secretaría Ejecutiva.

Atendiendo lo expresado, en el marco de la normativa de la institución, la Dra. Gil nuevamente invitó a que algún integrante del CONAPRES asuma el rol de Secretario Ejecutivo. En esta oportunidad, el Dr. Podestá propuso al Dr. Oswaldo Orellana. Consultado éste, aceptó la nominación para elección.

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 032-2021-CONAPRES:** Tener presente la nominación del Dr. Oswaldo Orellana, para ser elegido como Secretario Ejecutivo del CONAPRES, durante el período de gestión 2021-2022 de la actual Presidencia, a cargo de la Dra. Leticia Gil.

A favor: 9

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 032-2021-CONAPRES:** Designar al Dr. Oswaldo Orellana como Secretario Ejecutivo del CONAPRES, durante el período de gestión 2021-2022 de la actual Presidencia, a cargo de la Dra. Leticia Gil.

## II. FORMALIZACIÓN DE EQUIPO DE APOYO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONAPRES

La Presidencia propuso a los integrantes del CONAPRES, oficializar el Equipo de apoyo a la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES, conformado por servidores de la DIGEP-MINSA, con el propósito de facilitar, desarrollar y realizar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos adoptados por el CONAPRES.

El Dr. Podestá propuso que sea incorporado a este Equipo, el Dr. Alfredo Allagual.

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 033-2021-CONAPRES:** Conformar en el CONAPRES, el Equipo de apoyo a la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

1. Rafael Domínguez Samamés (Especialista técnico DIGEP-MINSA)



2. Carlos Rázuri Silva (Asesor legal DIGEP-MINSA)
3. Sofía Díaz Salazar (Comunicadora DIGEP-MINSA)
4. Lidia Villar Ojeda (Asistente administrativa DIGEP-MINSA)
5. Alfredo Allagual De la Quintana (Representante ASPEFAM)

A favor: 9

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 033-2021-CONAPRES:** Conformar en el CONAPRES, el Equipo de apoyo a la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:
  1. Rafael Domínguez Samamés (Especialista técnico DIGEP-MINSA)
  2. Carlos Rázuri Silva (Asesor legal DIGEP-MINSA)
  3. Sofía Díaz Salazar (Comunicadora DIGEP-MINSA)
  4. Lidia Villar Ojeda (Asistente administrativa DIGEP-MINSA)
  5. Alfredo Allagual De la Quintana (Representante ASPEFAM)

La Presidencia, a partir del acuerdo precedente, dispuso que este Equipo de apoyo a la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES, elabore el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría Ejecutiva y el Equipo de apoyo, para ser discutido y aprobado por el CONAPRES en la próxima sesión.

### III. DISPENSA DE TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA

Vistos los alcances de la presente sesión extraordinaria virtual, la Presidencia solicitó se dispense del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos.

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 034-2021-CONAPRES:** Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma.

A favor: 9

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 034-2021-CONAPRES:** Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma.

El acta de esta sesión extraordinaria será publicada.

Habiéndose agotado la agenda del día, se tiene por culminada la sesión extraordinaria virtual, siendo las 12:15 horas.



**CONAPRES**  
*Comité Nacional de Pregrado en Salud*

**LETICIA GIL CABANILLAS**

Titular. DIGEP-MINSA

**LILIANA MONZÓN RODRÍGUEZ**

Alternata. DGOS-MINSA

**WALTER SAAVEDRA LÓPEZ**

Titular. DIRESAs

**LUIS PODESTÁ GAVILANO**

Titular. ASPEFAM

**GIANINA FARRO PEÑA**

Titular. ASPEFEEN

**ROSA VILLAR VILLEGAS**

Alternata. ASPEFOBST

**SALVADOR CALDERÓN LA MADRID**

Alternata. ASPEFO

**OSWALDO ORELLANA MANRIQUE**

Titular. AFEPUP

**ETHEL RODRÍGUEZ LÓPEZ**

Titular. Estudiantes